



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RCS- 283 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
18/12/2024
Remedios de Escalada

Ratificar la RR-743-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, presupuesto y el Proyecto de Cooperación: “Cursos de Idiomas abiertos a la Comunidad”

VISTO, el EXP-2909-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la RR-743-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 13 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-743-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, aprobó el presupuesto y el Proyecto de Cooperación: “Cursos de Idiomas abiertos a la Comunidad”, dependiente de la Dirección de Educación Permanente, Secretaría de Cooperación, Bienestar y Deportes;

Que, la resolución citada en su artículo 3º se dictó ad referéndum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) y Artículo 44 incisos 5, 7 y 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 10ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



ARTICULO 1º: Ratificar la RR-743-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprobó el presupuesto y el Proyecto de Cooperación: “Cursos de Idiomas abiertos a la Comunidad”, dependiente de la Dirección de Educación Permanente, Secretaría de Cooperación, Bienestar y Deportes.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas